

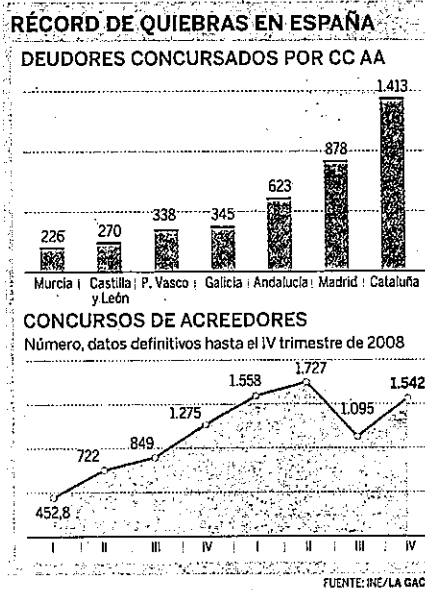
# El número de familias que se declaró en quiebra se duplicó el año pasado

La desaceleración económica y el desempleo han llevado a casi mil personas a la bancarrota. Cerca de 5.000 empresas pidieron entrar en el concurso de acreedores

**Luzmelia Torres.** Madrid. La desaceleración económica y el desempleo han llevado a muchos hogares a la bancarrota al no poder afrontar las deudas acumuladas. Tan sólo en 2009, casi mil familias solicitaron la entrada en concurso de acreedores -suspensión de pagos- ante la imposibilidad de afrontar sus pagos y deudas, lo que supone un incremento del 132,2% respecto a 2008, según el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En cuanto a las empresas concursadas, se multiplicaron por más de cinco el año pasado (un 466,4% más), hasta sumar 4.984 procedimientos de quiebra. En total, los concursos de acreedores ascendieron a 5.922 en 2009, un 79,6% más que el año anterior. La mayor parte de empresas acudió al concurso de forma voluntaria, un 94,8%, pero también las hubo que lo fueron obligadas por sus acreedores, 308.

La estadística del INE demuestra que las dificultades económicas están afectando en mayor medida a los más pequeños. De hecho, la mayoría de los concursos es por un impor-



te menor a dos millones de euros, poco más de un 50%.

"En las familias no existe el concurso de acreedores, la ley concursal sólo lo admite para personas físicas. En una familia, si los progenitores tienen bienes pero no pueden afrontar las deudas tienen que ir a concurso" pero individualmente, afirma Antonio

Fernández, socio de Garrigues y especialista en la ley concursal.

Desde que, en septiembre de 2004, se aprobó esta ley, son ya muchas las personas físicas, y no sólo empresas, las que se declaran en concurso. Si una persona hace recuento de lo que tiene y ve que con ello es imposible pagar de

manera regular sus deudas, tiene la obligación de acudir a los tribunales mercantiles para pedir la llamada declaración de concurso. Según los datos que maneja el Registro de Economistas Forenses (Refor), a los tribunales llegan casos de personas físicas con un activo de 7.000 euros y que tienen que pagar deudas de más de 160.000 euros o que con 2.000 euros deben devolver 30.000 euros.

## Con el agua al cuello

El caso del empresario G. Gómez sirve como ejemplo a un colectivo que se ha visto abocado a la quiebra. Gómez trabajaba de fontanero como autónomo y había formado su empresa con un equipo de tres personas. Su mayor contrato era una obra de construcción de 100 viviendas en Madrid que estaba desarrollando una promotora que se ha declarado en concurso. Gómez se ha quedado sin empleo, no ha cobrado por su trabajo y no puede pagar al equipo.

Para Antonio Fernández, la persona física en España no tiene ventajas si solicita el concurso, por eso se ha creado una comisión que está trabajando en la modificación de la ley

concursal, y uno de los puntos que se pide es introducir el término *Fresh Start*, que ya se aplica en EE UU.

"Este sistema permite a la persona con un sobreendeudamiento entrar en concurso. Se le pueden quitar los bienes como forma de pago y se queda exenta de pagos aunque sus bienes no le cubran toda la deuda. En España, esto sólo sucede en el caso de personas jurídicas y compañías que no pueden pagar la deuda y se decantan por un proceso de liquidación. Si es una persona física la que llega al concurso y todavía le queda deuda después de haberle quitado los bienes, se expone a una persecución de los acreedores durante 15 años, que es el tiempo para que prescriban las deudas".

Esta situación desmotiva a las familias, que se dejan llevar hasta que el banco hipoteca su mayor activo, que suele ser la casa. A partir de entonces, la familia se encuentra en una situación de bancarrota, por lo que se aconseja a las familias que no se endeuden por encima del 30% de la renta disponible.

## COMUNIDADES

### Cataluña se sitúa a la cabeza

Cataluña fue la comunidad autónoma con mayor número de concursos (1.413) en 2009, seguida de Madrid (878), Comunidad Valenciana (808) y Andalucía (623). Estas cuatro comunidades concentraron más del 62,9% del total de deudores concursados. Expertos afirman que Cataluña concentra el mayor número por el mayor conocimiento de la ley concursal en esa zona. Por el contrario, las regiones con menos fueron La Rioja (47), Extremadura (61) y la Comunidad Foral de Navarra (64).

Pocos sectores están a salvo del concurso de acreedores. El 74,9% de las empresas concursadas se concentraron en las actividades de construcción y promoción inmobiliaria, industria y comercio. La agricultura y la pesca son las actividades económicas con menor número de concursos (el 1,2% del total). Del conjunto de empresas concursadas, el 8%, un 51,4% tenía de 10 a 49 asalariados y un 3,7% más de 100 asalariados.

## Las pymes agudizan su ingenio para superar la restricción al crédito

El Mercado Alternativo Bursátil es la mejor opción para estas firmas

**C. A.** Madrid. El cartel de "cerrado por cese de negocio" sigue siendo habitual en los escaparates de las pequeñas y medianas empresas (pymes) españolas. A pesar de las medidas que en el último año se han lanzado para ayudar a estas compañías, el crédito sigue sin llegar a un sector que representa el 99% del tejido empresarial nacional. Un colectivo imprescindible para la recuperación económica sostenible, sobre todo por lo que supone para la crea-

ción de puestos de trabajo. Lejos de mejorar, la situación sigue siendo crítica para los pequeños empresarios, que el pasado año tuvieron que presenciar la desaparición de 67.303 de estas compañías, según datos de Cepyme.

Todo, en un año en el que las nuevas operaciones de crédito inferiores a un millón de euros se redujeron hasta los 274.304 millones, desde los 356.775 que se otorgaron en 2008. Según un informe elaborado por las consultoras Everis Bussi-

ness Consulting y DCM, con apoyo de BME, un 24% de las empresas encuestadas sigue actualmente sin obtener éxito al solicitar financiación, siendo el apoyo público y los préstamos a corto plazo las fuentes con más difícil acceso.

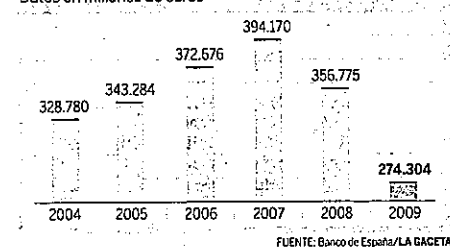
### Alternativas

Ante esta situación, las compañías se han visto obligadas a exprimir su ingenio para conseguir dinero fresco. Y las ampliaciones de capital y las salidas a Bolsa se

han convertido en dos de las estrategias favoritas. Según explica Luis Soler, director de Everis y uno de los responsables del estudio, hasta 50 compañías estarían interesadas en cotizar en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) este año, como otra opción al portazo de la financiación, que ya les ha obligado a reducir costes y plantillas. Tras el debut de Zinkia e Imaginarium, algunos fondos de capital riesgo tienen entre manos la salida de otras firmas como

## NUEVAS OPERACIONES DE CRÉDITO INFERIORES A 1 MILLÓN DE EUROS

Datos en millones de euros



Amadeus o el fabricante de envases Mivisa al MAB.

Sin duda, es un buen momento para hacerlo. Especialmente, si su empresa es madrileña. Eva Piera, viceconsejera de Economía, Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid, explicaba

recientemente que, "a través de Instituto Madrileño de Desarrollo, se otorgará una aportación de hasta 80.000 euros para cubrir parte de los gastos del proceso de incorporación de una empresa al MAB", que, por lo general, alcanzan los 250.000 euros.